

# La Cooperativa Obrera El Porvenir

ENTRE las entidades cooperativas francesas que por su importancia han destacado su nombre, merece figurar la existente en Lyon, y que lleva el título de El Porvenir. Esta Cooperativa lleva quince años de existencia, y es en la actualidad la más importante de las que se dedican a la construcción y a trabajos públicos. Su clientela la forman tanto las corporaciones públicas como los particulares.

El aumento incesante de sus clientes se explica perfectamente porque respeta con escrupulosidad: 1.º Las leyes, reglamentos, usos y costumbres de todas las Empresas. 2.º Los compromisos y estipulaciones que señalan los pliegos de condiciones. 3.º A no prestarse a combinación alguna ni a coalición para falsear la libre concurrencia en materia de adjudicaciones. 4.º A ejecutar lealmente, es decir, a seguir las reglas rigurosas del oficio y el empleo de materiales apropiados a los trabajos que se ejecutan. 5.º A observar estrictamente las tarifas sindicales, agregando, además, los beneficios y garantías que después señalaremos.

La Cooperativa, con su actuación, realiza un papel muy importante, tanto en la regulación de los mercados públicos como en la protección de los salarios y el mantenimiento de las reglas de lealtad del trabajo y de la Empresa.

En febrero de 1919 Adrián Lemarzou, secretario del Sindicato de la construcción, pidió al alcalde de Lyon que reemplazara la mano de obra militar empleada en algunas obras por los albañiles desmovilizados, que cada vez eran más numerosos.

Examinando el problema conjuntamente representación obrera y el alcalde, Sr. Herriot, se convino en la creación de una Cooperativa obrera de construcción.

Lemarzou, de acuerdo con el anterior secretario del Sindicato, Charial, se dedicaron a buscar compañeros de la corporación que se interesaran por una Cooperativa de producción y que prestaran el concurso preciso para su desarrollo.

El reclutamiento se simplificó por la afluencia de antiguos combatientes que aportaron su pequeña prima de desmovilización con el deseo de encontrar tra-

bajo lo más rápidamente posible. Pronto se hallaron agrupados cien compañeros de los más destacados del movimiento obrero.

El primer capital, reunido con las economías citadas, se componía de diez mil francos.

Sin embargo, una Comisión extramunicipal decidió repartir a las Cooperativas obreras el beneficio del servicio municipal de abastecimiento que funcionó durante la guerra en favor de la población. La Cooperativa El Porvenir se benefició por ello en 200.000 francos, que le fueron concedidos la mitad como donativo y la otra mitad en calidad de préstamo.

Después de algunos años de funcionamiento, y gracias al esfuerzo de todos, El Porvenir estuvo en condiciones de devolver el préstamo de los cien mil francos. Pero no hizo esto sólo, sino que en un día emocionante devolvió la subvención que le otorgaron, más veinte mil francos para que fueran entregados a los parados de las ciudades de Lyon y Villeurbanne.

Sin embargo, el capital ha pasado de 10.000 francos a 2.330.000, y la cifra anual de negocios ha excedido el pasado año de los 60 millones de francos.

La Cooperativa no ha escatimado, en momento alguno, sus aportaciones para obras sociales. En 1920 compró una propiedad admirablemente situada en Ecully, donde los asociados y sus familias pudiesen pasar los días que les fuese posible.

En 1923 la Cooperativa instituyó los seguros de pensiones, solidaridad y enfermedad.

La Cooperativa construyó un magnífico edificio para alquiler, conforme a las reglas del arte de los arquitectos y de los compañeros.

Este edificio ha costado 2.700.000 francos, y representa las sumas entregadas cada año a la Caja de pensiones de los beneficios obtenidos. Estas entregas suponen el 30 por 100 sobre las ganancias netas. El resto se distribuye en la forma siguiente:

El 25 por 100 como *mínimum* al personal ocupado en la Cooperativa, sea afiliado suyo o no.

El 15 por 100 a las Cajas de solidaridad y de enfermedad.

El 30 por 100 al fondo de reserva y desenvolvimiento de la Sociedad.

Se comprende que los beneficios adjudicados a los obreros son después de haberles pagado los jornales con arreglo a las tarifas sindicales.

Del fondo de desenvolvimiento, una parte muy importante se destina a sostener una escuela de perfeccionamiento. En locales propios de la Cooperativa esta escuela recibe a todos los jóvenes obreros que quieren perfeccionar su instrucción y capacitarse para desempeñar puestos de responsabilidad. En esta escuela un arquitecto les enseña a leer los planos, a trazarlos, cifrarlos, etcétera.

De esta forma la Cooperativa recluta el personal especializado que va precisando para su desenvolvimiento.

La administración de la Cooperativa se lleva en la forma siguiente:

Al frente, un director responsable, que es, desde su fundación, Antonio Charial. Posee poderes del Consejo de administración, ante el que rinde cuentas de sus actos.

Los miembros del Consejo de administración no gozan de privilegio alguno. Trabajan como los demás compañeros y se les aplican, igualmente, las tarifas sindicales.

Todos los meses se reúne una Comisión de control que examina la marcha de la Sociedad y las propuestas del director.

La asamblea general se verifica todos los años. Cada uno puede exponer en ella sus críticas y sus ideas. Pero una vez que las decisiones han sido adoptadas, no se produce divergencia alguna sobre ellas.

El director es elegido entre los militantes que por sus condiciones merecen la confianza de los afiliados.

El que actualmente desempeña el cargo reúne condiciones apropiadas para ello. De gran capacidad de trabajo, ha sabido infiltrar en los demás el espíritu de sacrificio y la confianza en la obra, dos requisitos indispensables para el triunfo de cualquier empeño.

Como todas las empresas, ésta ha pasado por momentos difíciles; pero la abnegación de quienes la componen y el deseo de triunfar han hecho que de todos ellos haya salido muy fortalecido el nombre de la Cooperativa El Porvenir.





Jugar a la Lotería de la Ciudad Universitaria es contribuir a remediarlo



# La convocatoria de elecciones municipales

**L**A *Gaceta* del día 17 del actual publicó el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Se convoca a elecciones de concejales en todos los Municipios españoles, salvo los de Cataluña y los que tengan el carácter de Concejo abierto.

Por excepción, en las presentes elecciones se efectuará la renovación total de los miembros de los indicados Municipios.

Art. 2.º En cada Municipio se elegirá el número de concejales y suplentes que corresponda, de acuerdo con el artículo 39 de la ley Municipal.

El número de dichos concejales se señalará teniendo en cuenta el censo de población de 1930. Al efecto, el ministerio de la Gobernación determinará las normas para la fijación de dicho número, de acuerdo con el informe del Servicio de Estadística.

Art. 3.º En la elección se utilizarán las listas del Censo electoral vigente de 1933.

Art. 4.º Cada Municipio constituirá una circunscripción electoral, y los electores de la misma no podrán incluir en la papeleta de voto sino las dos terceras partes del número de concejales que corresponda a dicho Municipio, salvo que haya residuos, que se imputarán a dichos dos tercios.

Art. 5.º En las elecciones regirán las normas establecidas por la ley Municipal vigente en sus artículos 44, 45 y 46, relativas a condiciones, inelegibilidad e imposibilidad para ser concejal.

Art. 6.º La elección se verificará el día 12 de abril, y la segunda vuelta, en su caso, el día 26 siguiente, salvo en la circunscripción municipal de Sevilla, donde la elección se efectuará el día 3 de mayo y, en su caso, la segunda vuelta el día 17 del mismo mes.

Art. 7.º Los gobernadores civiles dispondrán la convocatoria de estas elecciones en *Boletín* extraordinario, que deberá publicarse el día 22 del corriente, salvo en Sevilla. En la convocatoria se señalarán las fechas: del día 29 siguiente, para que las Juntas municipales se reúnan a los efectos del artículo 37 de la ley Electoral de 1907; del día 5 de abril, para la proclamación de candidatos; del domingo 12 del citado abril, para la elección; del jueves 16, para el escrutinio general; del

día 26, para la segunda vuelta, y del 30, para el escrutinio correspondiente. En Sevilla se hará la publicación con la adecuada modificación de fechas.

El día 22 del mes en curso, en que los gobernadores deberán publicar la convocatoria en el *Boletín* extraordinario de que se ha hecho mención, comenzará el período electoral. En Sevilla empezará con el retraso consiguiente a la publicación de la convocatoria.

Art. 8.º En todo lo referente a la proclamación y derechos de los candidatos, la constitución de las Mesas, el procedimiento electoral y las sanciones penales, regirán las disposiciones correspondientes de la ley Electoral de 1933, en relación con las aún en vigor de la de 1907.

Art. 9.º El escrutinio general y la proclamación de concejales se verificarán de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del artículo único de la ley de 1933, así como la procedencia de acudir a la segunda vuelta, prevista en el mismo apartado.

Art. 10. Las reclamaciones y protestas contra las elecciones se sustanciarán de acuerdo con el apartado e) del artículo único de la citada ley de 1933.

Art. 11. La constitución de los Ayuntamientos y de los Concejos se verificará, de conformidad con lo previsto por los artículos 51 y 54 de la ley Municipal, el día 18 de mayo próximo, excepto el de Sevilla, que se constituirá el 8 de junio.

El día señalado para la constitución de los Ayuntamientos y de los Concejos cesarán en sus funciones, tanto las Comisiones gestoras actuales como los concejales, cualquiera que haya sido la fecha de su elección.

Art. 12. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente de-

creto, del que en su día se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos treinta y seis.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres.*—El ministro de la Gobernación, *Amós Salvador Carreras.*»

## Número de concejales

También publicó la *Gaceta* el mismo día una orden circular dictando reglas para la determinación del número de concejales que, con arreglo al censo de población de 1930, corresponde a cada Municipio:

«Regla 1.ª Los gobernadores civiles, en sus respectivas provincias, previo informe de las Jefaturas de Estadística de las mismas, publicarán en el *Boletín Oficial* extraordinario una relación de los Municipios que, según el censo de población de 1930, estén comprendidos en las diversas categorías señaladas por el artículo 39 de la ley Municipal.

Regla 2.ª En dicha relación aparecerá, en primer lugar, la enumeración de los Municipios que tengan el carácter de Concejo abierto, con arreglo a su población; en segundo lugar se enumerarán los Municipios de 501 a 1.000 habitantes, con la indicación de corresponderles elegir cinco concejales, cuatro por la mayoría y uno por la minoría. Sucesivamente se irá haciendo la misma enumeración según las demás categorías establecidas por el indicado artículo, con la fijación del número total de concejales que les corresponde elegir, añadiéndoles la indicación de los que se atribuyen, respectivamente, a mayorías y minorías de aquel número total.

Regla 3.ª En la propia publicación se reproducirá el artículo 40 de la Ley Municipal, al efecto de que sea recordado en el momento de la constitución de los Ayuntamientos el número de tenientes de alcalde que les corresponda. De igual modo se reproducirá el texto del artículo 41 de la propia ley Municipal. Se añadirá la advertencia de que, por tratarse de renovación total, han de elegirse todos los cargos.

Regla 4.ª De la publicación y del contenido de la misma los gobernadores civiles darán cuenta al ministerio de la Gobernación en el mismo día en que aquella se verifique.»

## INTERVENCION SOCIALISTA EN LOS AYUNTAMIENTOS

Por ANDRES SABORIT

○

50 céntimos

Pedidos a TIEMPOS NUEVOS

Gonzalo de Córdoba, 14



# Comentarios de la quincena bursátil

**T**ERMINÁBAMOS el comentario de la quincena precedente señalando los síntomas de mejoría que se observaban en el mercado bursátil; pero añadiendo que la situación no estaba despejada en su totalidad hasta el punto de que permitiera abrigar la confianza de una reposición en todas las cotizaciones.

En estos últimos días hubo destellos de normalización, y así los fondos públicos empezaron a hacer cambios que hicieron pensar en una pronta recuperación. No se consolidaron los cambios, y al final de la semana el ambiente era dudoso, pues el fantasma que opera sobre la Bolsa no ha desaparecido totalmente. Y así se observan bastantes irregularidades en las cotizaciones de los fondos del Estado. En una palabra: al Gobierno se le boicotea ya por todos lados.

Los valores municipales tienen mejor

tendencia, a pesar de que el mercado no acaba de entregarse. Si el dinero pudiera tener «sentido» no serían éstos los valores que menos debieran ser objeto de su atención.

Las cédulas, encalmadas, aun cuando se nota cierta tendencia a recuperar el terreno perdido. Especialmente las hipotecarias parece que nuevamente atraen la atención de la clientela y tratan de colocarse. Los valores de crédito, sin movimiento, excepto los Bancos, que logran ganar treinta enteros sobre la quincena precedente, en ganancia de lo perdido anteriormente.

Para los valores industriales y eléctricas y tracción, objeto, la mayoría de ellos, de la atención especulativa, el mercado no se aclara. Se inician pequeños avances que no logran un afianzamiento definitivo. Claro que tampoco se presentan al mercado paquetes de «papel»; pero el dinero no afluye en cantidad que haga confiar en muchas

alegrías. Compás de espera y expectación.

\*\*\*

La Bolsa sigue atenta la marcha de la política y, como síntoma, espera conocer el resultado de las próximas elecciones municipales, confiando en algo que, a nuestro juicio, cada vez ha de alejarse más. Hay un Gobierno serio, capaz y honesto, dispuesto a emprender la gran obra de hacer la España que todos deseamos. Y deben comprender los capitalistas que, si no prestan al Gobierno la asistencia que tan justamente merece, no podrán esperar nada, en lo futuro, que les dé mejores resultados. Todo obstáculo, entorpecimiento o boicot que se oponga al desarrollo del programa ministerial, en cuanto se refiere al pacto y a sus naturales derivaciones en sentido progresivo, será un mal que los capitalistas habrán de sentir en mayor grado.

VICENTE DE ORCHE

## COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en		CLASE DE VALORES	Cotizaciones en	
	5 marzo 1936	20 marzo 1936		5 marzo 1936	20 marzo 1936
<b>Fondos públicos.</b>			<b>Valores de crédito.</b>		
Interior 4 por 100, serie A.....	77	76,90	Banco de España.....	501	530
Exterior 4 por 100, serie A.....	95	95,75	— Hipotecario.....	319	319
Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A.....	87,25	86,50	— Hispano-Americano.....	190	190
— 5 por 100, 1920, serie A.....	»	»	— Español de Crédito.....	240	240
— 5 por 100, 1917, — A.....	»	»	— Central.....	84	84
— 5 por 100, 1926, — A.....	100,75	101	<b>Valores industriales.</b>		
— 5 por 100, 1927, libre, serie A.....	100,75	101,10	Tabacos.....	222	224,50
— 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A.....	94,50	93,75	Petróleos.....	135	148
— 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A.....	98	98,25	Unión y Fénix.....	630	610
— 4 por 100, 1928, libre, serie A.....	95,25	93,75	Felgueras.....	29	27
— 3 por 100, 1928, — — A.....	79	78,75	Alcoholeras.....	99,50	99,50
— 5 por 100, 1929, — — A.....	100,75	101	Altos Hornos.....	73	64
Deuda Ferroviaria 5 por 100.....	100	100,10	Azucareras.....	34,50	35
— 4 1/2 por 100.....	97,75	97,75	Explosivos.....	531	523
<b>Valores municipales.</b>			Guindos.....	180	178
Empréstito 1868 (Erlanger).....	115	118	Petrolillos.....	26,50	26,50
Expropiaciones Interior.....	99	99	Rif, portador.....	325	317
Villa de Madrid, 1914.....	84	82	<b>Eléctricas y tracción.</b>		
— 1918.....	83	82	Mengemor.....	140	127
Empréstito de 1923.....	85	85,50	Chade.....	413	451
Villa de Madrid, 1931.....	92,50	93,50	Cooperativa Electra.....	143	148
<b>Cédulas.</b>			Unión Eléctrica Madrileña.....	100	101
Banco de Crédito Local, 5 1/2 por 100.....	91,25	90	Hidroeléctrica Española.....	156	158
Idem id. id., 6 por 100.....	94,50	94	Telefónica Nacional, preferentes.....	110	112,40
Idem id. id., emisión 1932, 5 1/2 por 100, amort. lotes.....	109	107	— ordinarias.....	114,75	124
Banco Hipotecario de España, 4 por 100.....	86	92	Ferrocarriles M. Z. A.....	106,50	104
— — — 5 por 100.....	94,50	95	— Norte.....	117	114,50
— — — 5 1/2 por 100.....	101,75	102	Metropolitano.....	123	126
— — — 6 por 100.....	103,50	104,50	Tranvías.....	98	99



# LA CRISIS ECONOMICA

**U**oy a fijarme breves momentos, que no quiero cansaros mucho, en la complejidad actual que representa la vida económica.

Vosotros en vuestra región lo sentís. Todos sabéis que la industria, la industria hullera especialmente, en Asturias está atravesando por una crisis grave. No solamente esto es cierto, sino que también se puede afirmar que, fuera de Asturias, en España; fuera de España, en Europa; fuera de Europa, en el mundo, la industria de la hulla está atravesando una crisis profunda, porque también la están atravesando todas las demás industrias. ¿Por qué? Al decir que la industria hullera y toda la industria en general está atravesando por un período de crisis, queremos significar que los dueños de la industria tienden, dondequiera, en estos momentos, a limitar voluntariamente la producción.

Yo quisiera haceros notar la trascendencia y significado que tiene esta limitación voluntaria de la producción por parte de los patronos.

Habréis oído muchas veces criticar severamente a los obreros porque de alguna manera impedían la producción, la destruían o dificultaban. Sabéis que es a esto a lo que se llama sabotaje.

El sabotaje no lo inventaron los obreros; lo inventaron los capitalistas, que cuando consideran que no ganan todo lo que quieren, o van a arriesgar el capital, o pueden perderlo, limitan voluntariamente la producción, y por egoísmo personal sabotean la industria.

El sabotaje lo aprendieron los obreros de los patronos, tomando las armas suyas para la lucha, como han hecho constantemente en los primeros momentos de su actuación.

Después, por fortuna, los obreros supieron inventar armas más eficaces, pero más nobles, y han rechazado ellos mismos el sabotaje, inventado por los patronos.

Mas si el empleo del sabotaje por los obreros, para libertarse de la miseria, ha sido considerado como censurable, calculad cuál será la calificación moral que pueda merecer la limitación voluntaria de la producción por parte de los capitalistas en la terrible crisis mundial por que hoy atraviesa la industria.

## Las causas de la crisis industrial

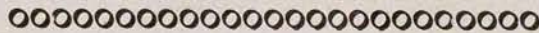
Pero ¿cuál es la causa de que en la industria en general el capital disminuya la producción, ocasionando el paro forzoso y la miseria en la masa?

Es que en la industria hullera, y en todas las industrias, multitud de circunstancias, entre ellas los progresos de la técnica, han aumentado de tal modo la capacidad de producción, que la oferta es muy superior a la demanda.

Pero reflexionad un momento, compañeros, sobre este hecho.

¿No os acordáis de haber oído muchas veces refutaciones del Socialismo fundadas en que es imposible que todos los hombres sean iguales? ¡Como si hubiéramos querido nosotros que todos los hombres fueran idénticos y realizasen los mismos actos!

Circunstancialmente, esta objeción



**MANUEL LLANA**

**Fundador y secretario del Sindicato Minero Asturiano, al que en todo momento se recuerda con emoción por el proletariado astur.**

contra el Socialismo buscaba su fundamento en la afirmación de que, siendo la riqueza que la industria puede producir insuficiente para satisfacer las necesidades de todos, forzosamente habrían de existir desigualdades económicas o todos deberíamos sumirnos en una común miseria.

Este argumento sólo puede sustentarse sobre el supuesto de que la capacidad de producción de la industria y la oferta de sus productos hayan de ser necesariamente inferiores siempre, en primer lugar, a la demanda de estos productos, basada en las necesidades de los hombres, y en segundo término, a la capacidad adquisitiva de la masa de consumidores.

Hoy no podríamos demostrar experimentalmente que la capacidad productora de la industria es suficiente para satisfacer las más importantes necesidades humanas; pero sí podemos afirmar que el hecho de que el capitalismo restrinja voluntaria y egoístamente la producción, cuando la inmensa mayoría de los hombres está sumida en la pobreza, constituye un caso monstruoso que hace imposible la existencia del régimen que le ocasiona y le condena necesariamente a ser sustituido por un régimen nuevo capaz de evitar tales horrores.

¿Qué es lo que puede justificar la limitación de la producción? ¿Es que todos los hombres están debidamente alimentados? ¿Es que todos los hombres están debidamente alojados en sus viviendas? ¿Es que todos los hombres están debidamente instruidos?

No, no; es que el régimen capitalista no se ha cuidado nunca de aumentar el poder adquisitivo de las masas, y cuando una industria ha florecido en un país, no ha querido sino abrirse camino para la venta del excedente de la producción que en su propio país no ha podido colocar, conquistando por la fuerza pueblos sin independencia y abriendo en ellos mercados nuevos. Es porque el régimen capitalista, que es un nido de contradicciones y conflictos, provocó este último conflicto del imperialismo, productor de la guerra, productor de la matanza entre los hombres y de la más insensata destrucción de todos los valores y de todas las riquezas.

Esta destrucción no puede subsistir. Si la industria se para, si hay exceden-



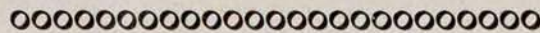
te de producción sobre la demanda, hoy no se puede salir de esa crisis conquistando nuevos territorios. Porque el planeta está conquistado ya, y porque, además, muchos de los territorios que constituían antes mercados para la industria, hoy son, a su vez, centros de producción industrial, y ya, por consiguiente, no piden sus productos a naciones que hace aún pocos años ejercían el monopolio de la industria.

**Necesidad de intensificar el consumo nacional**

¿Cuál es la política única que hay que seguir para lograr que, aunque trabajen las máquinas todo el tiempo necesario, aunque se ponga el esfuerzo mejor de todos los productores en la producción, aunque progrese la técnica, sin embargo no haya imposibilidad de hallar colocación a los productos? Pues no es más que una. Es aumentar la capacidad adquisitiva de la masa, acabar con la pobreza de la masa, abrir a la industria no mercados exteriores, sino mercados interiores en cada nación.

Aquí, en España, la solución está en crear una gran industria que necesite carbón, y entonces el carbón no estará

**Nuestro querido compañero D. Julián Besteiro pronunció en Oviedo una conferencia a la memoria de Pablo Iglesias, de la que son los párrafos que insertamos en estas páginas.**



ya almacenado, porque tendrá mercado inmediato. Yo no hablo ahora de las soluciones provisionales y de momento, sino de las soluciones de conjunto y finales, a cuya consecución deben subordinarse las mismas conclusiones inmediatas. Que España sea un país no de pobres, sino un país no digo que de ricos, pero sí de personas que todas ellas tengan derecho a vivir una vida digna de ser vivida; y cuando los españoles todos tengamos un poder adquisitivo que nunca se ha procurado, es cuando se puede esperar que la industria florezca y que no se produzcan los paros forzosos.

**Ante todo hay que defender las ventajas económicas conquistadas por el proletariado**

Esto, compañeros, ya sé yo que nos lleva a una serie de consideraciones que son un poco difíciles de exponer y un poco difíciles de formular con claridad

cada cual en su propio pensamiento; pero he querido indicarlo para llamaros la atención acerca de lo siguiente: observad cómo en un pueblo tan avanzado e industrial como Inglaterra, recientemente el Comité nacional del Partido Independiente del Trabajo, cuya importancia, desde el punto de vista inglés y desde el punto de vista internacional y mundial, es tan grande, acaba de formular una proposición que implica un tema de estudio y de discusión para que recaiga sobre él acuerdo definitivo en un próximo Congreso, y que esta proposición ha sido elaborada sobre la base siguiente: el Partido Independiente del Trabajo aspira a que en Inglaterra se realice el Socialismo en la actual generación.

¿En qué consiste este programa tal como lo desarrolla el Comité nacional del Partido Independiente del Trabajo?

Primero, en conseguir un salario mínimo para todos los obreros ingleses. Es decir, la batalla que ellos quieren ganar primero es la batalla contra la miseria, es acabar con la pobreza. Esa es una condición indispensable para que los mercados exteriores que la industria inglesa pierde puedan ser sustituidos por mercados interiores por la elevación del poder adquisitivo de la masa, del



*Fábrica de jabón y almacén de aceites*

=====*y coloniales*=====

**JUAN DEL POZO MARTIN**

(EN TESTAMENTARIA)



PROVEEDOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA



*Nuestra Señora de Valverde, 38* **FUENCARRAL**  
Teléfono número I ===== (MADRID)



pueblo ; pero como eso no se puede conseguir sin una serie de medidas que hagan que los negocios públicos y la vida económica no estén en manos del capital, sino que estén en manos de la clase trabajadora, sobre la base del salario mínimo se desarrolla toda una política social que implica la socialización de la tierra, la organización social de la importación y distribución de productos alimenticios y primeras materias de la industria, la socialización de los Bancos, la de las minas, la de los ferrocarriles y, en general, la de todos los medios de producción. Esto implica, compañeros, no que el Socialismo tome una nueva dirección, ni que el Socialismo reforme ese carácter obrerista que algunas personas poco reflexivas han reprochado al Socialismo español, sino que se afirma de nuevo como base de un programa de verdadera emancipación, de verdadera transformación social, el mantenimiento de la jornada de trabajo en el límite a que llega en la actualidad, o disminuída, y el mantenimiento del jornal no solamente al nivel actual, sino a un nivel que sea compatible con el mantenimiento de una vida digna.

¡Trabajadores de Asturias! ¡Trabajadores de España! Cuando vosotros lucháis por que la jornada sea breve, por que las condiciones de trabajo sean racionales, por que os quede tiempo para vivir una vida humana y desarrollar vuestra inteligencia y elevar a las alturas ideales vuestro espíritu; cuando vosotros lucháis por que no os rebajen el jornal y, sobre todo, por que, si la carestía de la vida se ha acentuado, vuestro jornal aumente, podéis estar seguros de que no realizáis una obra egoísta, sino que realizáis una obra dotada de inmensa fecundidad en beneficios colectivos, base de una enorme transformación de la vida humana, incomparablemente superior, por su trascendencia y por su significado, a todas las grandes transformaciones sociales que hasta el presente ha registrado la Historia.

El carácter obrerista de nuestro Partido debe ser reconocido como legítimo y como necesario por todos los hombres inteligentes y debe ser servido también por ellos. No es que yo, en funciones de demagogo, venga a alentar fáciles entusiasmos ofreciendo una táctica con la cual se obtienen ventajas materiales, una lucha para mejorar las condiciones del trabajo, una lucha local sin tener en cuenta las circunstancias; lo que defiendo es una lucha generosa en provecho de la clase trabajadora y de todos. Lo que digo es que, cuando se pide que no se rebaje un céntimo el jornal ni se aumente un minuto la jor-

# SERRA Y C.<sup>a</sup>

CONSTRUCCIONES  
METÁLICAS  
HIERROS  
FERRETERIA

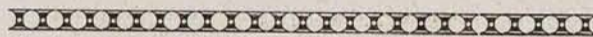


MADRID

Carmen, 9  
Teléfono 22926

SEVILLA

Alvarez Quintero, 17  
Teléfono 27867



nada, se cumple una función social, que no es una función egoísta, sino que es un servicio grande que se presta a toda la colectividad.

Pues bien, compañeros: si vosotros meditáis, solamente con las indicaciones apuntadas, en todas las complejidades que tiene la vida económica moderna, comprenderéis por qué os decía antes que hoy el Partido Socialista, las organizaciones obreras, son demasiado complicados para que los rijan una sola opinión, y que confiar a un solo espíritu su obra inmensa es completamente imposible.

## La transición del capitalismo al Socialismo

Yo quiero todavía (perdonadme unos minutos más), quiero todavía llevar más allá estas consideraciones. Si meditamos acerca del estado económico del mundo actual, no solamente reconoceréis conmigo que se está en un momento de crisis, sino que se está en un momento en el cual ya no se pueden mantener en toda su pureza los principios propios del capitalismo, sino que se va haciendo concesiones al Socialismo de tal manera, que nos creemos en un momento no de triunfo de nuestro ideal, pero sí de transición del régimen capitalista al socialista. Nos indica esto no solamente nuestro deseo, sino la actitud del adversario con respecto a nosotros en España y en todo el mundo.

Algunas veces (no me tachéis de demasiado suspicaz) la actitud de improvisada benevolencia de algunos de nuestros adversarios de ayer nos obliga a ponernos un poco en guardia.

Es verdad que algunos de estos tradicionales adversarios nuestros (no digo que todos) no han podido abandonar su vieja creencia en los milagros, y es natural que, desengañados de sus santos, de sus dioses o de sus héroes, dirijan a nosotros sus plegarias.

Claro está que nosotros hemos de ser lo suficientemente razonables para no creernos capaces de sacar de la nada la solución de las más arduas situaciones; pero de todas maneras, en esa especie de confianza, de fe, que se deposita en el Partido Socialista y en la organización obrera, hay algo que nos indica que ya no estamos en un período en que se considera la realización del Socialismo como un imposible. Y si miramos más allá de las fronteras de nuestro país, vemos que un día un ministro francés, en Ginebra, propone que se convoque a una Conferencia económica mundial. ¿Para qué? Pues para que en Europa no exista esta división de naciones, separadas por murallas aduaneras, a través de las cuales los pueblos se combaten fieramente los unos a los otros. Dicho gráficamente, para hacer desaparecer de Europa un estado general semejante al característico de la península de los Balcanes y para que la industria y la vida económica se transformen por convenios recíprocos; para que, al mismo tiempo, se respeten las adquisiciones de la clase obrera y sea retribuido mejor que lo fué nunca el trabajo manual; porque según esa proposición es evidente que la industria europea no puede restablecerse de su enfermedad a menos que sus productos sean selectos, y para que los productos sean selectos es preciso que los obreros estén bien tratados y sean bien retribuidos.

Si del seno de un Gobierno burgués sale esta proposición, ¿no os parece que en cierto modo el fruto está muy maduro?

Pero hay más. Hay que, en un pueblo como Inglaterra, donde muchos reconocen que reina un espíritu conservador, en el año 1919 se nombra una Comisión para que dictamine sobre el estado de la industria minera, y esa Comisión llega a la conclusión siguiente: no hay más solución que una: que es la nacionalización de las minas. Esta Comisión no estaba, sin embargo, compuesta por obreros solamente, sino que predominaban en ella otros elementos que, por educación y por categoría social, deben ser considerados como pertenecientes a la esfera de influencia que,



tradicionalmente, ha venido ejerciendo el capitalismo.

Pero ante el conflicto actual, un Gobierno inglés de plena reacción conservadora nombra otra Comisión, y esa nueva Comisión declara que la pretensión de algunos patronos de disminuir las horas de trabajo es una pretensión insostenible y que deben adoptarse medidas en el sentido de una organización racional de la industria que son otras tantas concesiones parciales a las demandas formuladas por el Laborismo. Estas Comisiones, que van tomando carácter de permanencia y van preparando la nacionalización y socialización de las principales industrias, ¿no indican que estamos en un período de transición? Pero hay más. En Ginebra, el *Bureau* Internacional del Trabajo ha publicado una información acerca de la jornada de ocho horas, en la cual puede verse cómo una serie de hombres que no pertenecen al mundo de los obreros, sino al de los capitalistas, hace una defensa calurosa de la jornada mínima y del salario remunerador.

También en Norteamérica se ven casos como los de los capitalistas Ford y Filene, que han sostenido que las industrias no se agrandan, no se consolidan y no se mantienen sino pagando muy bien a los obreros y respetando el descanso de éstos para el desarrollo de sus facultades intelectuales.

Si nos fijamos también en Alemania, vemos que hay allí una serie de instituciones funcionando, tales como los Consejos de industria, en los que tienen participación los obreros, y que aspiran a un completo control de la producción. Igualmente vemos que se está organizando el Consejo nacional económico, que ha de regir la economía de todo el país y el cual está eminentemente condicionado por las ideas y por la representación de las clases obreras.

Estamos, pues, en un período de transición.

¡Pero de transición a un régimen que no es sencillo, que no es obra que se haga por milagro, en un momento, como por arte mágico, no. Todos los procedimientos de actuación que perpetúan el mito del milagro de una noche, para que la aurora siguiente sea la aurora de la perfección definitiva, hay que desterrarlos por completo de nuestra esperanza y de nuestras costumbres.

Las revoluciones se hacen en una labor de todas las horas, y todas las horas exigen nuevos sacrificios, y algunas veces sacrificios definitivos. Por eso es una obra lenta y trabajosa y compleja la que entre todos tenemos que realizar.

JULIÁN BESTEIRO

# REVISTA DE LIBROS

*Anti-Marx*, por Pedro González Blanco. 5 pesetas. J. M. Yagüe, editor. Madrid.

EN el Ateneo de Madrid, fragua donde se han forjado diversas personalidades, se discutía en cierta ocasión una Memoria sobre tema literario, y en dicho debate intervenían, como es usual en la docta casa, varios jóvenes que hacían sus primeras armas en estas lides polémicas de tipo académico. Entre aquellos catecúmenos figuraba D. Pedro González Blanco, quien, en el ardor de los primeros pasos, y con la audacia propia de su juventud y sus afanes por conquistar en reñida lucha un nombre en las Letras, se enfrentó con la personalidad de D. Benito Pérez Galdós, tratando de vapulearla, porque *La novela en el tranvía*—escrita por Galdós en mayor edad que la que entonces tenía el Sr. González Blanco—no era motivo para llevar a su autor a la cumbre de la literatura. También menospreciaba el entonces joven iconoclasta la figura de Zola, diciendo que las obras de este escritor francés no merecían ninguna valoración desde el punto de vista del Arte, pues los personajes de sus novelas, en su mayoría de condición humilde, no podían ser interesantes: un sujeto que trabaja y suda—venía a decir—, un hombre a quien huelen los pies, no será jamás motivo estético. El Sr. González Blanco sostenía la vieja teoría de «el Arte por el Arte».

Todo esto—ocurrido hace más de treinta años—acude a mi memoria con ocasión de leer el último libro que ha publicado D. Pedro González Blanco, con el título de *Anti-Marx*. Y si entonces el joven que oíamos en el Ateneo me pareció un formidable arbitrario, en los linderos de la atrabilis, hoy, después del largo tiempo transcurrido, me afirmo rotundamente en aquel juicio.

El *Anti-Marx* es una colección de artículos publicados en diversos periódicos. El título por sí mismo parece una negación; sin embargo, se equivocará quien sólo por ello colija que el libro es una agria diatriba contra el Socialismo colectivista. El Sr. González Blanco, aunque nos siga pareciendo tan arbitrario como en su juventud, es hoy hombre que posee considerable caudal de amplias lecturas (no hay más que examinar la frondosa bibliografía que nos presenta en este libro); pero por mucho cariño que ponga en estudiar el

marxismo, fundamentalmente no puede, por grandes esfuerzos que haga, ser adepto de dicha doctrina, ni siquiera justificarla ante su propio espíritu.

El libro consta de tres partes o grandes capítulos: Sindicalismo, Comunismo y Socialismo, y todos sus razonamientos y toda su erudición van encaminados a demostrar que Marx ha fracasado rotundamente, aunque estima que el marxismo como teoría es muy considerable.

Este resultado a que llega el señor González Blanco me parece absolutamente lógico y natural, dada su manera de ser. Quien de joven formulaba el anatema contra la obra literaria ciclópica de Pérez Galdós, fundándose simplemente en que escribió *La novela en el tranvía*, y lanzaba imprecaciones a Emilio Zola porque los actores de sus novelas son gentes del pueblo, hoy es consecuente consigo mismo, en su propia arbitrariedad, al enjuiciar la obra inmensa de Carlos Marx del modo que lo hace, y al afirmar que la Humanidad es irredimible.

Cuando por el individualismo se tiene el fervor que siente el autor del *Anti-Marx*; cuando se afirma que el hombre moderno es un complicado canalla, siempre impuro, por mucho que se lave en el Jordán de la violencia o en la probática piscina de la santidad, y cuando se dice que el vicio fundamental del Socialismo es reposar sobre una psicología errónea de la naturaleza humana, ya que el mejoramiento de la Humanidad es un postulado indemostrado e indemostrable, es lógico y natural que se sea enemigo del marxismo. No puede ser marxista quien no crea en el pueblo, o le desprecie, ni quien se encierra en la torre de su individualismo. Lo contradictorio en este caso es pretender llamarse demócrata y amigo de la cooperación.

Por eso repito que el *Anti-Marx*, libro escrito sin rencor y aun con propósitos de simpatía, no es más que el producto del arbitrario enjuiciamiento de su autor.

Afortunadamente, a pesar de tantos libros antimarxistas, el marxismo marcha por su ruta ascendente. *E pur si muove*. Por algo será. ¿Verdad, Pueblo?

FRANCISCO NUÑEZ TOMAS



En esta sección daremos cuenta de aquellos libros de que se nos remitan dos ejemplares.



# Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

*Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 21 - MADRID - Teléfono 11246*

**BARCELONA:**

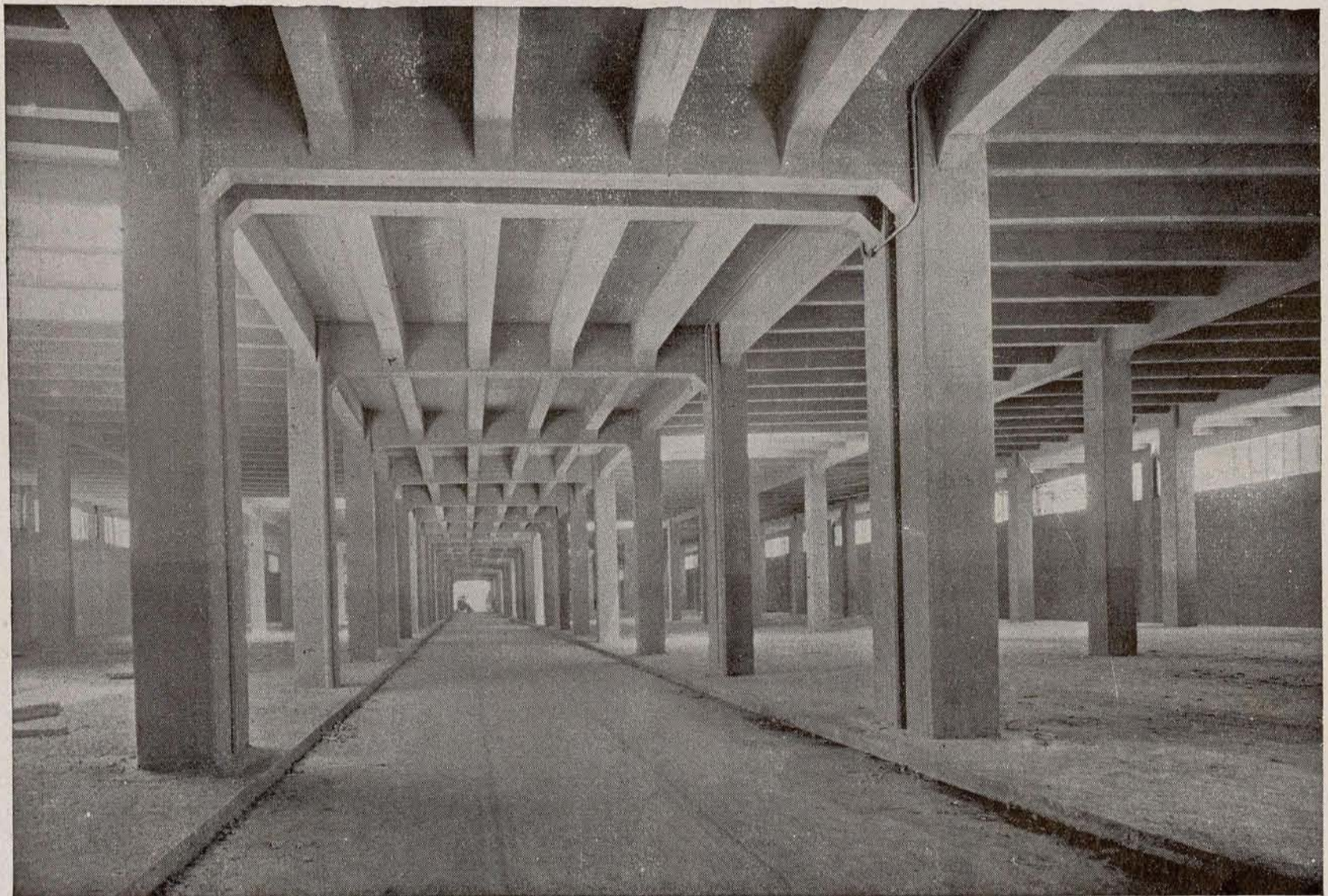
Vía Layetana, 28

**SEVILLA:**

América Palace

**VALENCIA:**

Av. del Puerto, 219



Vista parcial del mercado central de frutas y verduras, pavimentado con asfalto fundido.

## ASFALTADO DE EDIFICIOS Y DE VIAS PUBLICAS

**Asfalto fundido y loseta asfáltica C. P. A.** para grandes almacenes, sótanos, lavaderos, patios, azoteas, mercados, garajes, talleres, fábricas, mataderos, calles, paseos, aceras, puentes, etc.

**Asfalto comprimido monolítico** para vías urbanas de gran tráfico.

**Asfalto antiácido** para salas de acumuladores, fábricas de productos químicos, tintes, etc.

**Asfalto especial** para parquets y entarimados.

**Riegos asfálticos** para carreteras y paseos.

**REVESTIMIENTOS VERTICALES:** Depósitos de agua, piscinas, etc.

*Numerosas referencias de obras ejecutadas en toda España.*



## Arte y

## Turismo

### LA COOPERACIÓN EN EL TURISMO

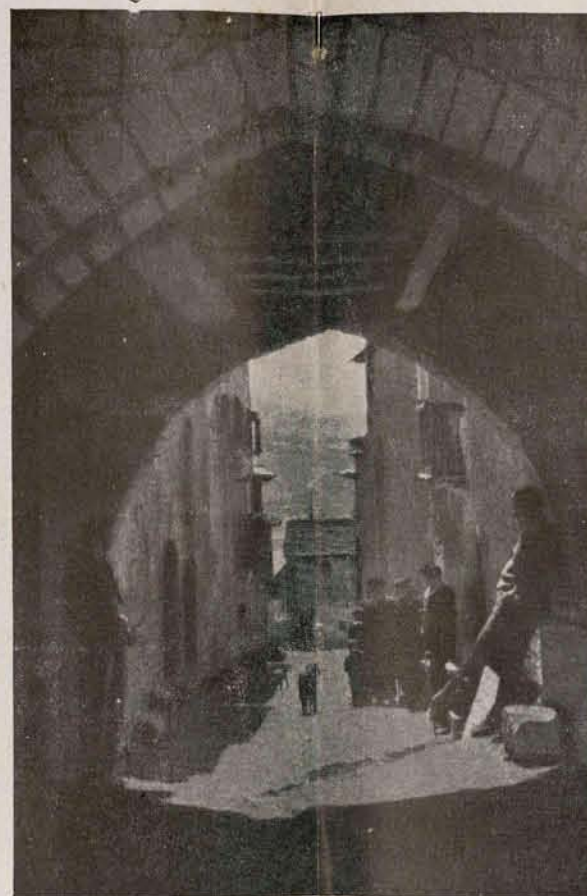
**A**si como fácilmente puede observarse en nuestro país, en estos últimos tiempos, un incremento notable en la valoración de los problemas políticosociales, que se traduce en un dinamismo que bordea, a veces, los límites de la conciencia para introducirse en el laberinto de la pasión, así se echa de ver, también fácilmente, que, en otros aspectos, los españoles nos hallamos a un nivel lamentablemente inferior al nivel medio de cualquier ciudadano de Europa, en cuyo concierto aspiramos a tener una parte relevante. Esto pudiera explicarse quizá porque si bien es verdad que existe una minoría sensible a la captación fina y sutil de las enseñanzas que se desprenden del desarrollo del proceso histórico actual, y al servicio del cual ponen noblemente su inteligencia y su vida, también es tristemente verdad que arrastran como obra muerta—lastre que, de continuar en esta ceguera, habría que arrojar por la borda—a la mayor parte de los conciudadanos que, adormecidos por un «laissez-faire» suicida, a las posibilidades de realizar aquello que alimentan en sueños oponen, cuando no una incredulidad manifiesta, un irónico gesto de escepticismo que no es, en fin de cuentas, sino la expresión de su impotencia, de su decadentismo.

Y, sin embargo, esta masa neutra, fluctuante en los países atrasados y claramente al lado de los iluminados, aunque a su retaguardia en los países avanzados, es la llamada en los demás órdenes de las actividades de un pueblo a dejar asentadas las bases sobre las que habrá de construirse el gran edificio de esta nueva civilización en marcha; que el Socialismo no improvisa, sino adapta.

El movimiento cooperativista, en cuya vanguardia figura Rusia en una proporción que dice mucho en su favor, cuenta en el mundo con notables arraigos y, lógicamente, camina a marcha forzada hacia su superación. No podía por menos, pues, de abarcar también el turismo en aquellos países donde éste no es, como aquí, una joya que nos prendemos en el pecho y que prácticamente no sirve absolutamente para nada. Francia y Bélgica—citamos éstas, por ser aquellas de las que tenemos referencias exactas—nos marcan el camino a seguir, y una experiencia, aunque corta, ofrece los resultados halagüeños obtenidos. Trataremos de hacer una exposición sucinta y clara de sus objetivos.

La Agencia Coop, Sociedad Nacional Cooperativa de Viajes, avenida de la República, número 5, París, está a disposición de particulares, cooperadores o no, Sociedades cooperativas, Asociaciones, Sindicatos o agrupaciones de toda clase para organizar sus viajes, sus excursiones y para informarles sobre el mejor uso de sus vacaciones. Por su característica especial de Sociedad Cooperadora tiene por misión principal defender los intereses de sus clientes y evitarles las sorpresas desagradables que empañan la alegría de los viajes. A solicitud nuestra pone a nuestra disposición una documentación completa que nos permita escoger, satisfaciendo nuestro gusto, y preparar con seguridad

Gerri de la Sal (Lérida): Salinas típicas junto al pueblo.



La Puebla de Ruda (Huesca).

nuestros desplazamientos, suministrándonos todo aquello que hemos de necesitar. Y todo ello en las mejores condiciones y en el mínimo de precio, debido al estudio especial hecho sobre la base de nuestras posibilidades. Fundada en el año 1930, comenzó a funcionar en los primeros meses del año 1931, estando íntimamente ligada con la Federación Nacional de Co-

operativas de Consumo y con el Comité Nacional de Ocios.

La Agencia Coop tiene a su vez la exclusiva en el suministro de clientela a la Sociedad de los Hoteles Coop,

que posee nueve establecimientos distribuidos en hoteles de gran «confort», hoteles de buen «confort» y estaciones de vacaciones en los que se goza de una espléndida asistencia a la par que de un precio más moderado que en sus similares; ventajas que pueden obtenerse a virtud de la cooperación. Treinta y dos de las más importantes Sociedades cooperativas de Francia son aportadoras de capital a la Sociedad Hoteles Coop y representan un total suscrito de 3.433.800 francos.

La Agencia de Viajes Ato, Sociedad Cooperativa, de Bruselas, afiliada a la Oficina Cooperativa, ha sido constituida por las grandes organizaciones nacionales del movimiento socialista y está a la disposición de la Asociación Turismo Obrero en particular y en general a la de cualquier persona o agrupación, teniendo por fin, igual que su similar de Francia, el de proporcionar al elemento obrero belga los medios de que sus viajes, excursiones y vacaciones sean debidamente aprovechados en relación a las posibilidades de cada cual. Ato, cuya sede social radica en la Central de Educación Obrera, Casa del Pueblo, en Bruselas, no omite medio para contribuir, tanto a la educación social y general de sus viajeros como a su distracción sana y provechosa.

La Asociación El Turismo Obrero concede a sus cotizantes: el boletín mensual, rebajas en comercios, espectáculos, etc., así como en todos los servicios de la Agencia Ato, y no debemos olvidar que la acción cooperativa permite, al invertir las ganancias en favor de los propios cooperadores, ir consiguiendo nuevas mejoras en razón directa de su éxito.

Esto es, a grandes rasgos, una exposición somera sobre el movimiento turístico popular en dos países cuyo nivel medio de vida supera en mucho al nuestro. Y es lamentable, tristemente lamentable, que en nuestro país, aun hoy, son consideradas estas cuestiones cómicamente. Dejemos a nuestros lectores las

consideraciones oportunas, en la seguridad de que han de coincidir con las que nosotros nos hemos hecho.

La importancia indudable que adquieren estas cuestiones cuando son patrocinadas por organizaciones fuertes, permite darles aquella amplitud que lleve al límite de las posibilidades y darles aquel impulso necesario para buscar el amparo oficial, ya que, siendo algo que beneficia por igual al pueblo y al Estado, debe ser estudiado por ambos con todo cariño.

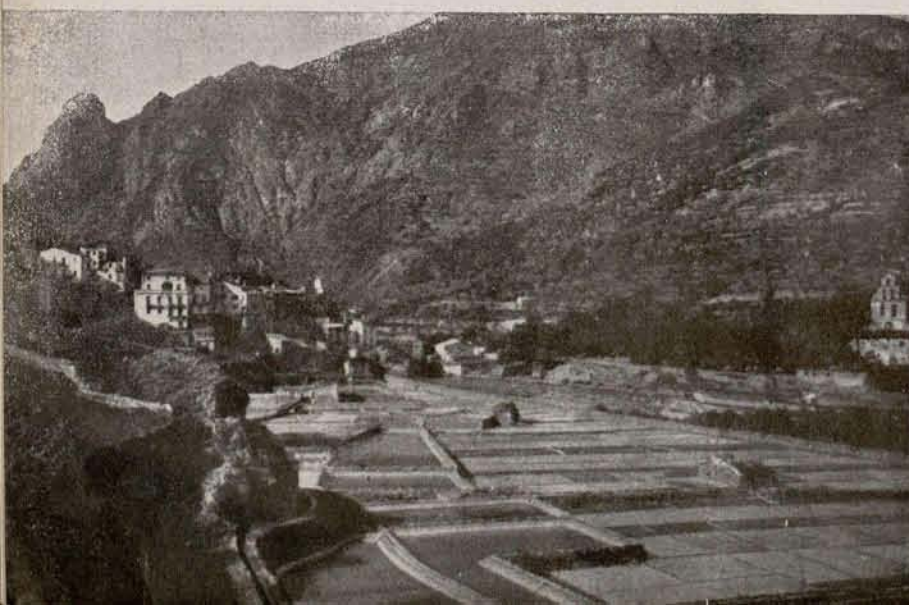
Próximamente volveremos sobre esta cuestión, tan rica en posibilidades, como hemos tratado de demostrar en esta página.

FELIPE PASCUAL

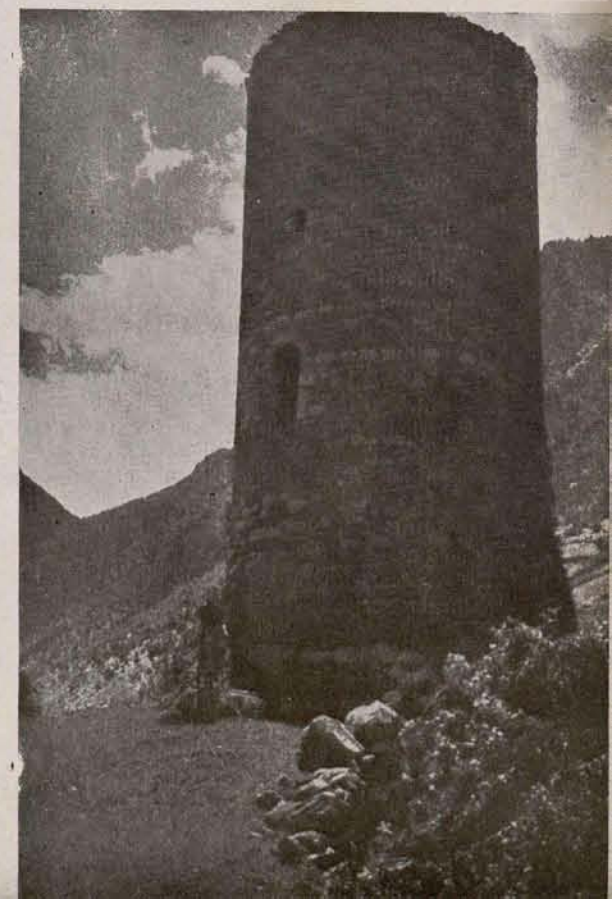
Torre vigía de Espot (Lérida): Entrada al hermoso macizo de Los Encantados.



Una grieta en el glaciar del Aneto el 25 de septiembre de 1929, antes de cubrirla las nieves otoñales.



Viella, capital del Valle de Arán (Pirineo catalán).





# La estadística al servicio de la técnica sanitaria

El Dr. G. Ichok, director de los servicios municipales de higiene y asistencia social de Clichy (Francia), ha escrito en la *Revista de Higiene y Medicina Preventiva* un interesante estudio sobre «La estadística al servicio de la técnica sanitaria». Entre otros razonamientos, todos ellos dignos de atención, el Dr. Ichok emplea el de que el plan general de instalación y extensión ha facilitado a los amantes de la estadística la ocasión de combatir los prejuicios, o simplemente desvanecer los errores, que hayan circulado respecto a la estadística. M. Ichok ha aprovechado esta ocasión para poner de relieve los trabajos importantes de M. P. Bourdeix, delegado de la Sociedad francesa de urbanistas y de la Sociedad de Ciudades Jardín de Francia, diciendo:

«Con perseverancia el autor ha examinado la influencia de los reglamentos de construcción de las ciudades sobre la mortalidad y, por tanto, sobre la morbilidad. Sus conclusiones son impresionantes y originales, pues demuestran, con cifras, que la densidad de la población de una ciudad o un distrito tiene una relación grande con la mortalidad.

La densidad, como tal, no es de temer. Es, por el contrario, de desear, en una cierta medida, pues entraña la reducción al mínimo de los gastos de transporte, que constituye para las poblaciones la más pesada de las cargas. La consecuencia feliz de la densidad es la plusvalía sobre el suelo, por lo que se crean recursos nuevos para transformar higiénicamente las instalaciones. Esto conduce:

- 1.º A la comodidad y al confort.
- 2.º Al arreglo de las calles en su superficie y en el subsuelo.
- 3.º A un mejor servicio de transporte, telégrafo, teléfono, gas, etc.
- 4.º A la conducción de aguas, saneamiento, evacuación de basuras y aguas residuarias.
- 5.º A la distribución de electricidad, calor, frío, aire comprimido, etc.
- 6.º A facilidades en la circulación.

Este conjunto de comodidades hay que agregarlas a las características de la habitación urbana, sin hablar de la organización de una policía eficaz y de

las instalaciones generales de uso colectivo: escuelas, hospitales, teatros, almacenes, terrenos para juegos, etc.»

Respecto a la mortalidad y morbilidad en las habitaciones, el Dr. Ichok explica que la noción de la densidad urbana no puede confundirse con el exceso de alojamientos malsanos:

«El estudio de la mortalidad en algunas capitales del mundo nos muestra cuánto queda aún por hacer para remediar esta alarmante situación. Solamente las estadísticas nos pueden advertir sobre los diversos peligros. Se hará bien en adoptar un modelo de casillero sanitario en el que se tenga al día una documentación preciosa. M. Guillerat ha propuesto la creación de un *dossier* especial para cada casa, que debe comprender:

- 1.º Una cubierta que lleve la indicación del distrito, barrio, calle y número del inmueble.
- 2.º Una plano de la casa, al 2 por 1.000, con indicación de las canalizaciones, fosas, pozos, sumideros, fuentes, etc.
- 3.º Una hoja describiendo el inmueble.
- 4.º Otra indicando los fallecimientos por enfermedades transmisibles ocurridos en la casa, con la fecha de los mismos (la indicación del fallecimiento debe completarse con la de las enfermedades de declaración obligatoria o facultativa).
- 5.º Otra que marque las desinfecciones efectuadas, su fecha y la causa de ellas.
- 6.º Otra que indique las medidas prescritas por las diversas Comisiones sanitarias que hayan tenido que intervenir y el cumplimiento que se les ha dado.
- 7.º Otra que mencione las investigaciones de orden científico, que interesen a la higiene, que se hayan efectuado en el inmueble.

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

*Leed y propagad*

EL SOCIALISTA

8.º Por último, todos los resultados de las informaciones que se hayan abierto referentes a problemas de sanidad.

Un expediente sanitario bien hecho permite determinar la influencia de la habitación sobre el individuo. La acción del alojamiento insalubre puede ser directa o indirecta. La causa mórbida engendra directamente la enfermedad o predispone a ella al debilitar el organismo y disminuir sus fuerzas de resistencia.

Tratando de precisar la parte que corresponde a la habitación en la génesis de las enfermedades, éstas pueden clasificarse en cinco grupos distintos: bacteriológicas, traumáticas, químicas, parasitarias y nerviosas o mentales.

Según la experiencia adquirida en diversos países, son las enfermedades del primer grupo las más numerosas. Se confirma que el gran progreso adquirido en la disminución de enfermedades infecciosas, desde comienzos del presente siglo, no ha sido seguido de la disminución correspondiente a las enfermedades del aparato respiratorio. La falta de casas bien ventiladas ha contrarrestado, en el aspecto de la microbiología, el efecto halagüeño de los descubrimientos científicos realizados.

Las afecciones traumáticas están en relación directa con el mal estado de las viviendas. La suma de accidentes es mucho mayor cuanto más se descuida la inspección de las casas.

Entre las enfermedades parasitarias de la vivienda, el paludismo y la anquilostomiasis son las más frecuentes. En algunos países estas enfermedades constituyen una verdadera plaga social. La solución del problema es, por fortuna, relativamente simple. Para el paludismo, una alambrada protectora de puertas y ventanas es suficiente para evitar los ataques de los insectos, vehículos de la enfermedad. En cuanto a la anquilostomiasis, puede ser eliminada fácilmente si se la pone al abrigo del contacto con las materias fecales infectadas.»

El Dr. Ichok menciona las enfermedades de etiología química y las afecciones nerviosas que tienen relación con la habitación.



Figuran entre las primeras todos los accidentes debidos a la calefacción o al alumbrado defectuoso. En las segundas, sin entrar en detalles, queremos llamar la atención sobre el hecho incontrastable de que la superpoblación de una casa o de un barrio, la intensidad o discordancia de los ruidos, la promiscuidad intolerable o la fatiga de la vista, producida por un deficiente alumbrado, son elementos propicios para determinar a la larga desórdenes psíquicos. En la serie de enfermedades favorecidas o provocadas por los alojamientos insanos merecen un estudio especial las enfermedades llamadas «sociales». El estudio de la mortalidad y morbilidad producidas por enfermedades sociales ha hecho que se reconozca que el alojamiento insalubre y ocupado en exceso es uno de los factores principales en la etiología de algunas plagas. La tuberculosis y la mortalidad infantil, preocupaciones constantes en la lucha social, hacen frecuentes víctimas gracias a las deficiencias de las viviendas malsanas.

M. Mathey, autor de una tesis muy documentada sobre la tuberculosis en París, ha podido confeccionar un gráfico instructivo. Ha colocado los veinte distritos de París basándose en el número mayor o menor de personas que, sobre mil habitantes, viven en locales insalubres. Su línea indica, clasificado por distritos, el número de fallecimientos debidos a la tuberculosis. M. Mathey ha podido así comprobar que, a medida que aumenta la proporción de casas superpobladas, se eleva igualmente el número de fallecimientos por tuberculosis.

En sus diversos informes sobre la situación de París, elevados al prefecto del Sena, M. Juillerat ha suministrado muchas pruebas de que la afirmación relativa a la superposición de la morbilidad y mortalidad tuberculosa en dichas casas puede considerarse como un axioma médico social.

Sería un error imputar a la vida de la gran ciudad que sea la causa del desarrollo de la tuberculosis en las viviendas malsanas. En los Municipios rurales, en los que la mayor parte de sus habitantes se pasan la vida en el campo, la tuberculosis diezma igualmente a las personas que habitan en casas malsanas. Se conoce ya, desgraciadamente en proporciones enormes, que en los lugares alpinos, como bajo un clima dulce, la vivienda insalubre puede crear condiciones favorables a que se produzca el nacimiento de la tuberculosis o avive una lesión bacilar ya existente.

La existencia de casas que constitu-

yen verdaderos hogares de infección tuberculosa no ofrece duda alguna. Pero ¿puede decirse lo mismo de las casas cancerosas? Las estadísticas de los autores ingleses, franceses y alemanes demuestran la influencia que la habitación ejerce en el proceso del cáncer.

Sin llegar a una conclusión absoluta, ni poderse hacer una generalización superficial, las observaciones experimentales hablan en favor del papel que juega la vivienda en la patología de los tumores. M. Borrell ha estudiado el reparto de los cánceres en los animales, y ha podido determinar la importancia de la jaula infectada. Se trata de un factor claramente separado del resto de las condiciones, como la cohabitación, el contacto directo, la herencia, la edad, el sexo, todos ellos reconocidos como que pueden ejercer una acción patológica.

La influencia de la vivienda, aceptada bajo determinadas reservas para los tumores malignos, se muestra claramente cuando se examinan las estadísticas de mortalidad infantil. Un estudio efectuado sobre la situación en Londres demuestra que la mortalidad en los barrios insalubres es, comparada con los otros, triple en lo que se refiere al sarampión y casi cuádruple para la enteritis y la diarrea infantil.

M. Zuber, que ha hecho estudios acerca de la población de Nancy, afirma que entre los factores que componen el medio, el de la vivienda es el que tiene mayor importancia. En la clase burguesa la mortalidad entre la infancia y la adolescencia es, según el autor, de un 8 por 100, en tanto que en la clase indigente es del 30,34 por 100. De 100 niños muertos en el curso de los primeros años, abstracción hecha

de los nacidos muertos y de los que han vivido muy pocas horas, hay 78 muertos entre los pobres y 44 entre los ricos.

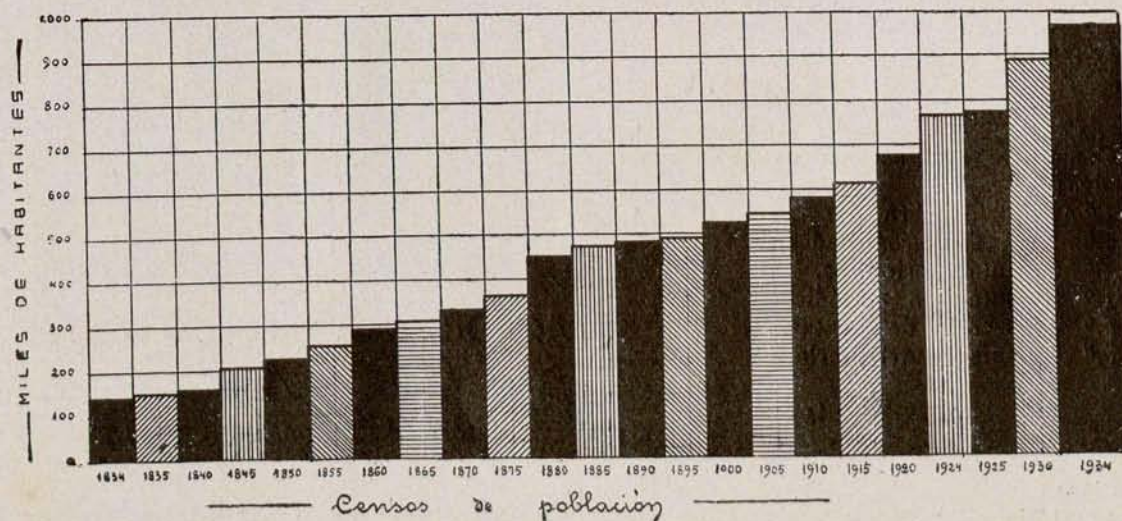
La parte de responsabilidad de la vivienda en la mortalidad infantil es tanto más inquietante para el porvenir de la nación cuanto que las familias numerosas son precisamente las que ocupan viviendas en condiciones detestables. El resumen de las estadísticas del año 1921 nos dice de la existencia en París de 97.806 familias compuestas por cinco o más personas. De éstas, 62.726, ó sea el 64,1 por 100, se hallan mal alojadas.

El aumento de familias numerosas y la protección de la salud en relación con los tugurios han obligado a los sociólogos a lanzar un grito de alarma. M. Bourcart ha expresado una opinión justa al decir que la cuestión de la habitación era el centro del problema social, y que el día en que aquélla se resolviera se habría dado un paso decisivo y gigantesco hacia la solución de éste.

Para remediar esta situación hay que mejorar las viviendas existentes y construir otras nuevas según las reglas fundamentales de la higiene. El aire, el agua y el sol deben estar a disposición de toda persona, modificando las habitaciones insalubres o reemplazándolas por otras. Con los documentos estadísticos en la mano, los técnicos sanitarios sabrán hacer prevalecer sus puntos de vista y el saneamiento de los edificios no será una cosa muerta.

El estudio del Dr. Ichok trata también de las cuestiones de método y presentación gráfica, y sobre el presupuesto de sanidad pública y de otras interesantes cuestiones que de ser tratadas harían interminable este trabajo.

## CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE MADRID





# Reglamento de los servicios económico-administrativos municipales

## TITULO I

### De la organización.

#### CAPITULO I

##### Facultades, competencia y dependencias de la Administración económica administrativa.

Artículo 1.º Sin perjuicio de las atribuciones que con referencia a la Hacienda municipal establecen las disposiciones legales de carácter general y los acuerdos de la misma corporación respecto a la competencia y funciones del excelentísimo Ayuntamiento, alcalde presidente, Comisión de Hacienda y secretario general, el Servicio Económico estará encomendado a la Intervención, Administración de Rentas y Depositaria, coordinadas entre sí para la normal realización de las funciones que la ley Municipal y sus reglamentos encomiendan a estos organismos.

Art. 2.º Los tres órganos o dependencias municipales mencionadas estarán integradas por secciones y negociados en la forma que se expresa a continuación:

#### INTERVENCIÓN GENERAL

Sección 1.ª Constará de tres negociados:

- 1.º Intervención de gastos.
- 2.º Ordenación de pagos.
- 3.º Deudas consolidadas.

Sección 2.ª Constará de dos negociados:

- 1.º Intervención de ingresos.
- 2.º Intervención de la Depositaria.

Sección 3.ª Constará de dos negociados:

- 1.º Contabilidad general.
- 2.º Contabilidad especial.

#### NEGOCIADO CENTRAL

Registro y archivo.

#### ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

Constituye una sección con seis negociados:

- 1.º Arbitrio sobre el consumo.
- 2.º Rentas y propiedades.
- 3.º Tributos periódicos.
- 4.º Tributos no periódicos.
- 5.º Inspección de Rentas.
- 6.º Estadística tributaria.

#### DEPOSITARIA

Constituye una sección con tres negociados:

- 1.º Caja.

2.º Contabilidad.

3.º Recaudación.

## TITULO II

### Especificación de funciones.

#### CAPITULO I

##### Del interventor municipal.

Art. 3.º El interventor municipal es el jefe de la Intervención, con los derechos y deberes consignados en las disposiciones de carácter general y en este reglamento.

#### CAPITULO II

##### Del tesorerocontador.

Art. 4.º Con la categoría inmediata inferior al interventor, habrá un tesorerocontador.

Será nombrado en concurso de méritos entre los funcionarios de esta corporación del grupo de Contabilidad, siendo reconocido como mérito preferente el pertenecer al cuerpo de interventores de la Administración local.

Art. 5.º Las funciones del tesorerocontador, sin perjuicio de las que se le atribuyen en otros artículos de este reglamento, serán las siguientes:

Sustituir al interventor municipal; desempeñar directamente la jefatura de la sección de gastos; inspeccionar, bajo los órdenes del interventor, el funcionamiento de toda la sección, y ejercer todas las funciones que le sean delegadas por el interventor.

#### CAPITULO III

##### Del administrador de Rentas.

Art. 6.º Corresponde al administrador de Rentas:

a) La ordenación directa de todas las funciones que se señalen en el capítulo II del título III de este reglamento, y en especial la custodia del patrimonio municipal y los servicios de la inspección de Rentas, disponiendo las visitas de comprobación que considere convenientes.

ACADEMIA AUTOMOTORISTA  
LAUREANO

Glorieta de San Bernardo, 7  
Teléfono 36805 · Madrid  
Profesor, el célebre corredor Zacarías Mateos

b) Dirigir el orden de los trabajos de la Administración de Rentas y cuidar muy especialmente todo lo que se refiere a la conservación y perfeccionamiento de las matrículas de tributos periódicos.

c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones dictadas para los servicios de la Hacienda municipal, elevando las dudas de interpretación sobre aplicación de ordenanzas al conocimiento de la Junta de Exacciones.

d) Resolver los partes de altas y bajas en las matrículas de impuestos.

e) Informar cuantas veces lo requieran el interventor, tesorerocontador o Junta de Exacciones, sobre todas las cuestiones relacionadas con las rentas y recursos de la Hacienda local.

f) Cuidar de que todos los documentos redactados por su sección queden firmados o rubricados por él, siempre que dichos documentos debieran ser autorizados por la Alcaldía.

g) Estampar la rúbrica en todo informe o comunicación que, debiendo, con arreglo a los preceptos legales, ser suscrito por el interventor o el tesorerocontador, no hubiese sido redactado por éstos; y

h) Ejercer todas aquellas funciones que especialmente le encarguen el interventor, tesorerocontador, Alcaldía presidencia, Junta de Exacciones o excelentísimo Ayuntamiento en beneficio de los ingresos municipales.

#### CAPITULO IV

##### Del depositario.

Art. 7.º La Depositaria estará a cargo de un funcionario que reunirá las condiciones señaladas en la legislación vigente.

Art. 8.º Dependerá de sus órdenes inmediatas y directas todo el personal de la Depositaria, recaudadores, agentes, tercera, habilitados, pagadores de jornales y Cajas auxiliares que estén establecidas o se puedan establecer en dependencias o servicios.

Art. 9.º Antes de entrar en posesión del cargo, el depositario prestará la fianza que hubiere señalado el excelentísimo Ayuntamiento, en armonía con lo que establezcan las disposiciones vigentes, la cual consistirá en efectivo metálico o en obligaciones de Deuda emitidas por el Ayuntamiento y computadas por todo su valor nominal. Esta fianza responderá, así como todos los bienes que posea, de las faltas que se observen en los fondos y valores que se le tengan cargados debidamente, salvo los casos de incendio o robo con fractura y violencia, debidamente probado.



Art. 10. Las atribuciones y deberes del depositario serán los siguientes:

1.º Efectuar las consignaciones que produzcan las diferentes operaciones de la Caja en establecimientos bancarios, Caja general de Depósitos, Cajas de Ahorro, etcétera, etc.

2.º Realizar cuantos pagos y cobros correspondan a los fondos municipales.

3.º Presentar oportunamente al cobro, con las facturas correspondientes, los cupones o títulos amortizados de valores que custodie en la Caja.

4.º Cuidar de que no sean recibidas en Caja monedas falsas, pudiendo exigir su reposición al subcajero o agente respectivo.

5.º Examinar la legitimidad de todos los documentos de pago y suspender éste cuando no los encuentre ajustados a las reglas establecidas o intervenidos previamente, según corresponda a la índole de la operación a que se refieran; haciendo en el acto, de palabra o por escrito, las observaciones convenientes al interventor y al tesorerocontador.

6.º Cuidar de la ordenada colocación de todos los valores y asistir personalmente al acto de cerrar la Caja del servicio corriente, después de terminadas las operaciones de cada día.

7.º Inspeccionar la corta de cupones y facturación de éstos y examinar los documentos que existan en la Caja en que hayan de cobrarse intereses, bien de la propiedad del Ayuntamiento o particulares, pasando estas facturas a la Caja de efectivo la víspera del día señalado para el cobro, con nota de su cuantía, dando conocimiento a la Intervención para que formalice el cargo.

8.º Examinar la legitimidad de los documentos en que se funde la devolución de los valores en custodia, suspendiéndola si no los encontrare en regla, y haciendo en el acto, de palabra o por escrito, las observaciones oportunas al interventor o al tesorerocontador.

9.º Inspeccionar los asientos de los libros de contabilidad de las operaciones de la dependencia.

10. Custodiar como clavero una de las tres llaves de la caja de caudales y valores del Ayuntamiento.

11. Rendir las cuentas en la forma y plazos que establezcan las disposiciones legales en vigor.

12. Asistir a los arqueos ordinarios y extraordinarios que se celebren.

13. Conservar en la Caja los libramientos para unirlos en su día a la data de sus respectivas cuentas.

14. Extender las nóminas del personal del Municipio que no tenga habilitado, las cuales, como las que extiendan éstos, serán examinadas por el interventor y llevarán al pie la firma de ambos funcionarios.

15. Custodiar los títulos que constituyan la cartera de valores de emisión del Ayuntamiento.

16. Autorizar con su firma, en unión de la del interventor, los talonarios que se expidan contra las cuentas corrientes en establecimientos bancarios.

17. Conservar los talonarios de las cuentas corrientes abiertas en Bancos y

**PLATERÍA**  
**RELOJERÍA**

**ALBERTO PIÑERO**

**SE GARANTIZAN LOS TRABAJOS**

*Blasco de Garay, 49*



los resguardos de entrega de dichas cuentas.

18. Cumplir todas las demás obligaciones que señalen los preceptos de carácter general y los acuerdos del Ayuntamiento.

Art. 11. Para el servicio de las operaciones de Caja dispondrá de subcajeros, los cuales sustituirán al depositario en ausencias y enfermedades, en el orden que éste determine.

El nombramiento se hará por la Alcaldía, a propuesta, en terna, del depositario.

Art. 12. No se encomendará el manejo de fondos a ningún otro servicio ni a persona que no esté afecta a la Depositaria.

**TITULO III**

**De la organización de los trabajos.**

**CAPITULO I**

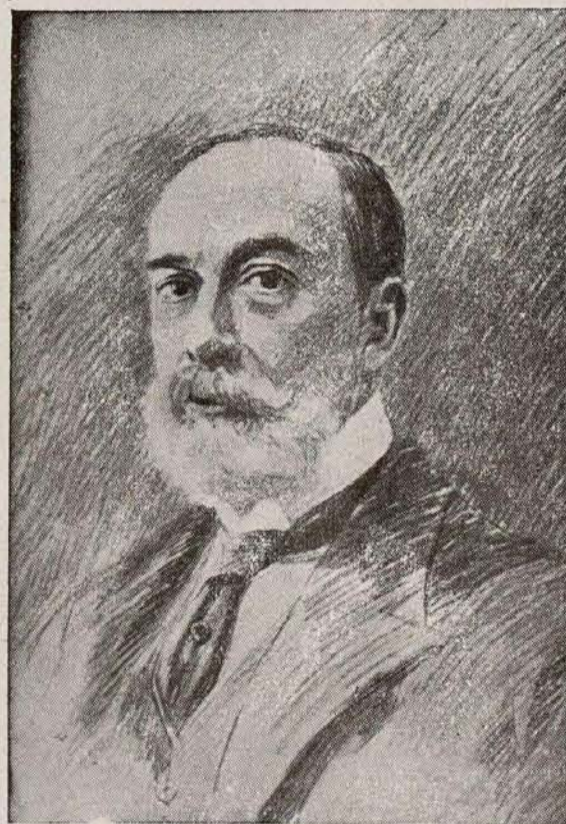
**De la Intervención.**

**SECCION 1.ª**

**Negociado 1.º Intervención de gastos.**

Art. 13. Corresponderá a este negociado:

1.º Los trabajos a que dé lugar el cumplimiento de lo que expresa el reglamento de Hacienda municipal, artículos 89, 90, 91 y 92 del capítulo III, título V, con excepción del apartado 9.º del artículo 89.



**D. ANTONIO ZOZAYA**

**A quien el Ayuntamiento de Madrid ha concedido la medalla de la capital.**

2.º Llevar los libros auxiliares de consignaciones o cuentas de los conceptos presupuestarios, con expresión de las obligaciones contraídas, de las satisfechas y de los saldos.

3.º Cuidar de que, tanto en las certificaciones para abono de obras o suministros como en las cuentas, facturas y demás justificantes de obligaciones, los jefes de las dependencias acrediten la efectividad del servicio o suministro, suscribiendo su conformidad en las cuentas, facturas, etc.

4.º Exigir que en todas las nóminas y listas de jornales se exprese el cumplimiento de cuanto preceptúen las disposiciones o bases complementarias del presupuesto aprobado respecto al nombramiento, asistencia al servicio, traslados y amortización, sin cuyos requisitos no intervendrá aquellos documentos.

**Negociado 2.º Ordenación de pagos.**

Art. 14. Los trabajos de este negociado serán:

1.º Redactar la distribución mensual de fondos.

2.º Hacerse cargo de los libramientos con los documentos que acusen obligaciones de pago que extienda el negociado de gastos.

3.º Formar los resúmenes de las obligaciones a los efectos de acuerdo de pago por el ordenador.

4.º Redactar las relaciones de acuerdos de pagos dispuestos por el alcalde.

5.º Consignar en el reverso de los talones que se expidan por la Depositaria contra la cuenta corriente en que se hallen depositados los fondos de los presupuestos la aplicación del metálico conforme a libramientos, y formar relación diaria de los talones expedidos para su remisión a la Alcaldía.

6.º Extender los estados de disponibilidad de fondos.

7.º Comprobar los libramientos, en cuanto a la personalidad del perceptor y a los descuentos por contribuciones e impuestos del Estado, antes de entregarlos para su intervención y pago.

8.º Llevar un libro registro de libramientos, consignando las fechas de entrada y salida.

9.º Registrar y archivar los poderes para cobrar.

10. Indices circunstanciados de todos los documentos que motiven obligaciones de pago, ya intervenidos como ajustados en su carácter, cuantía, aplicación y demostración a los presupuestos y a las disposiciones legales vigentes sobre contabilidad municipal, para someterlos al ordenador.

**Negociado 3.º Deudas consolidadas.**

Art. 15. Corresponderá a este negociado:

1.º Reunir y conservar los datos oficiales respecto a la cotización diaria de las Deudas municipales consolidadas.

2.º Llevar la cuenta y razón del artículo del presupuesto de gastos relativo a las Deudas consolidadas, los libros de



emisión y los de contracción y situación de cada una.

3.º Preparar los sorteos de amortización y los llamamientos para pago de amortizaciones y cupones.

#### SECCION 2.ª

##### Negociado 1.º Intervención de ingresos.

Art. 16. Corresponde a este negociado:

1.º La censura de las liquidaciones que practique la Administración de Rentas.

2.º Informar en todos los casos de devolución de ingresos indebidos.

3.º Dictaminar, cuando así se disponga, en los expedientes que se refieran a ingresos.

4.º Intervenir y contabilizar por conceptos presupuestarios los ingresos realizados a consecuencia de la gestión investigadora, con expresión de las cantidades que correspondan a los partícipes; y

5.º Llevar libros registros por conceptos y subconceptos de aquellas exacciones respecto de las que fuera necesario conocer estos datos con fines estadísticos fiscales.

##### Negociado 2.º Intervención de la Depositaria.

Art. 17. Son funciones de este negociado:

1.ª Llevar los libros de cuentas corrientes por conceptos a Depositaria, anotando los recibos de cada una de las rentas y exacciones municipales que se vayan entre-

## Unión Eléctrica Madrileña

A partir del día 1 de abril próximo se pagarán contra cupón número 134 los intereses correspondientes a las obligaciones hipotecarias 5 por 100, emitidas en 10 de octubre de 1902 por la Sociedad de Electricidad del Mediodía, en cuya obligación viene subrogada nuestra Sociedad en virtud de la compra de los bienes de la misma, a razón de pesetas 6,25 por cupón, deduciendo de este importe los impuestos correspondientes.

Este servicio se efectuará en Madrid, oficinas de la Sociedad, avenida del Conde de Peñalver, número 23, y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Salamanca, Banco del Oeste de España, y en Sevilla, Banco Urquijo (agencia de Sevilla).

Madrid, 23 de marzo de 1936.—*José María de Urquijo*, secretario del Consejo de administración.

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

gando al señor depositario y las cantidades que se recauden, bien por su Caja

auxiliar o por los recaudadores municipales, en sus dos períodos: voluntario y ejecutivo.

Estas cuentas se cerrarán por semestres y en las mismas fechas señaladas para el cierre de las que han de llevarse por el negociado de recaudación de la Depositaria.

2.ª Llevar registro de anticipaciones de cuotas realizadas por los contribuyentes. Este registro se formará con las relaciones de cargo de los recibos motivados por dichas anticipaciones, en las que se consignará el número de orden que les corresponda por el registro, la fecha de la presentación y el número de cargo del depositario.

Realizada la cobranza, se consignará en las partidas correspondientes de dichas relaciones la fecha de la formalización del ingreso, y si éste no se hubiese efectuado, la indicación de que pasa al recaudador para su cobro, según está prevenido.

3.ª Intervenir y censurar cuantos documentos expida la Administración de Rentas, bien sean de cargo o de abono a la Depositaria.

4.ª Intervenir y comprobar especialmente las relaciones de recibos que de las diversas exacciones forme la Administración de Rentas para su cobro por los agentes de la recaudación dependientes de la Depositaria.

5.ª Intervenir en la rendición de cuentas que semestralmente ha de realizar el Servicio de recaudación de la Depositaria.

(Continuará.)

# Fomento de Obras y Construcciones

===== S. A.

Madrid - Barcelona - Zaragoza

===== Oficina en MADRID:

Plaza de las Cortes, número 9



# La Escuela de Aprendices Tipógrafos

## I

**A**ño 1904. Antonio García Quejido acaba de poner en manos del inteligente, del benemérito, del laborioso, del abnegado, del cordial Vicente Barrio la Secretaría de la Unión General de Trabajadores, formada por más de 300 Secciones, con cerca de 50.000 federados. Salvadas dos ausencias, Quejido había sido el artífice supremo de aquel organismo desde que se fundara en Barcelona el año 1888.

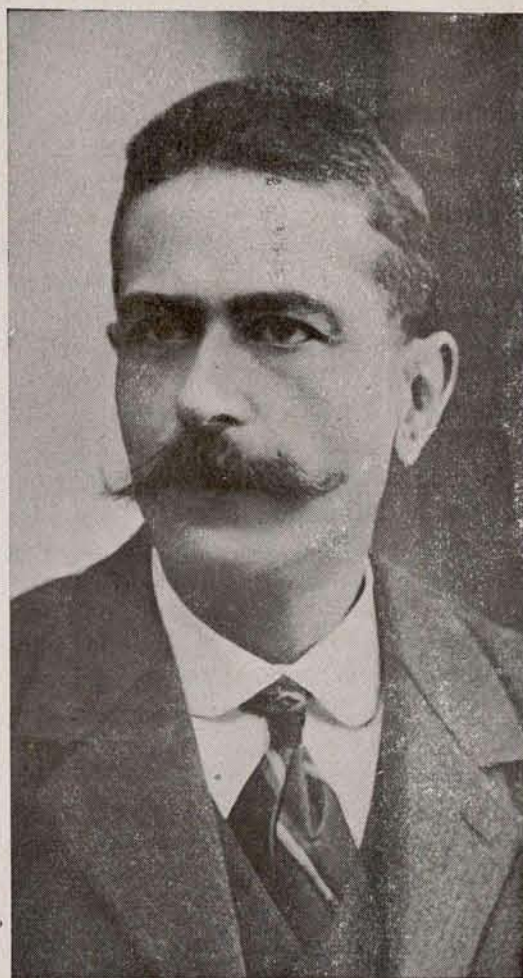
No estuvo ocioso, porque, elegido presidente del Arte de Imprimir, llevó a término felices cosas. Primero convirtió en sér pletórico de vida la entelequia un tanto redundante y llena de apariencia, y después de cruenta operación quirúrgica, se realizó la reforma de la vieja Asociación estableciendo en ella la base múltiple.

Simultáneamente se creó la Escuela de Aprendices Tipógrafos (marzo de 1904), que comenzó a trabajar en octubre de 1905, y que hace pocos días reanudó sus tareas, ahora espléndidamente, y a la que en justicia se ha dado el nombre de su fundador, de Antonio García Quejido, hombre *constructivo*, de aquellos, muy contados, que dejan estas gloriosas e imperecederas de su tránsito por la vida militante.

Quejido sintió siempre cariño por su profesión, que había aprendido en una imprenta donde el niño no se veía vilmente explotado, y de la que era dueño uno de los mejores tipógrafos de aquellos tiempos. Y además había trabajado en todas las operaciones y categorías del oficio. Así fué paquetero, jornalero, ajustador, platinero y corrector, cargo este último en el que más años trabajó...

Amaba a su profesión, y le dolía verla declinar y envilecerse sin tregua. Ver cómo la escasez de operarios completos se iba convirtiendo en ausencia de ellos, cómo muchos jóvenes no se sentían afrentados por su ignorancia, ni siquiera por que en las pruebas de líneas por ellos compuestas apareciesen erratas de aquellas que denotan incultura supina.

La explotación del niño y la falta de conciencia de la mayor parte de los impresores habían ocasionado principalmente tan bochornosa situación, que indignaba a los buenos patronos y a los



**ANTONIO GARCÍA QUEJIDO**

**Fundador de la Escuela de Aprendices Tipógrafos.**

buenos operarios, y contra la que ya comenzaba a reaccionar el cliente demandando trabajo decoroso y no exclusivamente barato.

Pensó Quejido en atajar el estrago, y como era hombre observador, hecho al estudio de la realidad ambiente y radicalmente adverso a la apariencia, a la bambolla y al relumbrón, aplicó sus facultades a la solución positiva del problema, y surgió la Escuela de Aprendices Tipógrafos.

Naturalmente, había estudiado en monografías y en revistas profesionales lo que eran en la famosa Alemania y en otros países estas escuelas; en alguno de sus viajes a París, con motivo de asistir a este o aquel Congreso internacional, había visitado despacio y repetidamente la Escuela Municipal de Entienne, y en Barcelona había conocido el Instituto Catalán de las Artes del Libro...

Pero nada de esto encajaba en Madrid. Aquí se corría el riesgo de que si el Estado o el Municipio llevaban a término la fundación de una escuela de artes gráficas, ésta sólo serviría para repartir unas cuantas credenciales entre amigos y paniaguados, una escuela en que hubiera de todo menos alumnos o estudiantes, y si los patronos madrileños habían dejado que el oficio se envileciera, con la excepción de alguna que otra individualidad aislada, era cándido pensar que ellos establecieran algo para remediar el daño.

En la noble empresa de crear buenos operarios el Arte de Imprimir sólo podía contar con sus fuerzas, eso sí, pidiendo auxilio o ayuda.

Se funda la Escuela, a la que podrán asistir los aprendices mayores de catorce años. La enseñanza duraría tres años: en el primero se estudiaría Gramática, con ejercicios de Ortografía y lectura de manuscritos; en el segundo, técnica profesional, y en el tercero, reglas para la lectura de pruebas, nociones de latín y griego y rudimentos de lenguas latinas y anglosajonas.

Habría un director de estudios y tres profesores con tres suplentes, retribuidos los primeros con 45 pesetas al mes y con 30 los suplentes.

Estos gastos y los demás que se ocasionasen los abonaría el Arte de Imprimir; pero en todo caso se solicitaría el auxilio del Estado, del Municipio y de la entidad patronal y de las corporaciones y organismos interesados en el esplendor de las artes gráficas.

La demanda de auxilio sólo fué atendida por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio, Sr. Allendesalazar, que entregó 2.000 pesetas. Las demás autoridades ni aun contestaron, salvo la Academia de la Lengua; sus estatutos le vedaban auxiliar a la Escuela, pero, en todo caso, veía con «venebolencia» el intento. Y la Sociedad de patronos, por su *Boletín*, contestó molestando.

Se había pedido el apoyo de los patronos y de los regentes para que hicieran que los aprendices concurrieran a la Escuela; también esto falló, con alguna excepción (digamos que este ambiente cambió con el tiempo), y hasta hubo compañeros que tomaron un poco a broma la flamante institución.



# Reorganización del servicio veterinario en Madrid

CON la reorganización de los servicios veterinarios debe perseguirse la finalidad de una mayor eficiencia sanitaria, abarcando las distintas secciones en que se desenvuelve la inspección bromatológica; pero concediendo la máxima importancia a determinados servicios que en la actualidad estaban insuficientemente dotados y que, sin embargo, son trascendentales para la salud pública.

En relación con este criterio, y teniendo en cuenta la creciente disminución de personal veterinario creado por la amortización, se hace la distribución del actual personal con la tendencia a centralizar la inspección en los distritos.

El servicio de las inspecciones de carretera queda adscrito al veterinario de cada distrito, que fácilmente puede atender a las citadas oficinas de arbitrios enclavadas en la demarcación de su cargo.

El gran número de mercados de abastos con que cuenta Madrid requiere que se preste atención a estos lugares donde se expenden géneros alimenticios de toda clase, y cuyo control sanitario no puede realizarse rigurosamente por el veterinario del distrito, por la mucha extensión de sus demarcaciones y el gran número de establecimientos en ellas enclavados.

Como consecuencia de lo expuesto, se crean los llamados inspectores de mercados y cámaras frigoríficas, que se distribuyen en la forma siguiente: Mercados de San Antonio, Vallehermoso y Olavide, un veterinario; mercados de Atocha, Carmen y San Antón, un veterinario; mercados de Torrijos, Paz y San Ildefonso, un veterinario, y mercados de la Cebada, San Miguel y Tirso de Molina, un veterinario.

Corresponde a estos veterinarios, además de la misión inspectora de los mercados referidos, realizar la requisa sanitaria en los frigoríficos instalados en los mercados y en los de propiedad particular, con lo que se establece una perfecta correlación del servicio, justificada por la frecuencia con que los géneros que expenden en los mercados se conservan en los frigoríficos oficiales de cada mercado o en los particulares, con la positiva ventaja de poder vigilar la duración del almacenaje y cumplir lo que a este propósito disponen las Ordenanzas municipales en relación con las diferentes substancias alimenticias.

Teniendo en cuenta la importancia sanitaria del abasto de leche, se impone no solamente extremar la vigilancia de los despachos, sino desenvolver una activa, constante y asidua inspección en los establos, controlando las condiciones sanitarias de los locales y reses,

confeccionando las oportunas fichas sanitarias de cada establo, requisando los planes de alimentación de las vacas productoras, vigilando las condiciones de realización del ordeño; interviniendo, en fin, en todo cuanto se relacione con la obtención, transporte y distribución de un género alimenticio tan interesante como la leche, con la finalidad de que llegue al vecindario en las debidas condiciones de pureza química y bacteriológica.

Para cumplir los requisitos aludidos a esta Jefatura, crea los llamados inspectores de industrias lácteas y vaquerías, que, en número de cinco, se distribuyen abarcando cada uno de ellos dos distritos contiguos de los diez en que se divide el término municipal.

Las restantes secciones quedan organizadas en la forma actual y desempeñadas por el mismo personal.

En resumen, el personal y servicios de veterinaria quedan agrupados en la forma siguiente:

Matadero .....	9	veterinarios.
Mercados y frigoríficos....	4	—
Industrias de la leche y vaquerías .....	5	—
Distritos y abastos.....	10	—
Laboratorio y parque antitirábico .....	4	—
Mercado de pescados.....	3	—
Mercado de verduras.....	1	—
Estaciones .....	3	—
Jamones y aves.....	3	—

## Fracaso de las Compañías Ferroviarias

Por TRIFÓN GÓMEZ

*Magnífico libro, en el que se trata, con gran conocimiento de la materia, de los sacrificios que el país realiza en favor de las Compañías ferroviarias.*

PRECIO: 5 PESETAS

*Pedidos a TIEMPOS NUEVOS, Gonzalo de Córdoba, 14, Madrid.*

*No se servirá ejemplar alguno si no se abona previamente su importe.*